MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Resolución V.M.S.P. Nº 27 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/10 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL VARIOS"- SBE, CONVOCADO POR CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.----------

Asunción, 25 de mayo de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General del Hospital Nacional y la Directora de Administración y Finanzas, en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 para "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL VARIOS" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.010 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6091/2.010 de fecha 27 de marzo de 2.010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su Nº de PAC el 192.142.----------

Que, por Resolución DG Nº 26 de fecha 14 de abril de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. DISTRISERV S.A., 2. FRAN CAR S.R.L., 3. MEGA SERVICE S.R.L., 4. TRANS CENTER S.R.L., 5. NAVERO COMERCIAL.----------

Que, el Acta de Sesión Pública Virtual fue realizado en fecha de 12 de mayo de 2010 y fueron admitidas 5 (cinco) ofertas, de las firmas: DISTRIBUIDORA MULTINERC; JUBE S.R.L., ALTAMIRA S.R.L.; MEGA SERVICE S.R.L.; DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR.----------

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 18 de mayo de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR, JUBE S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. Nº 968, de fecha 24 de mayo de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

Que. conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----------

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Asunción, 25 de mayo de 2010.-

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/10 para la "Adquisición de Productos de Papel varios" convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que conclueyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMAS	ÍTEMS	MONTOS
DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR	1,2	Hasta un monto de Gs.82. 400. 000
JUBE S.R.L.	3	Hasta un monto de Gs. 1. 152. 000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 83. 552. 000**

Son Guaraníes ochenta y tres millones quinientos cincuenta y dos mil.----------

Artículo 2° **DESIGNAR** al Director General del Centro Médico Nacional- Hospital Nacional como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes.----------

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio fiscal 2.010, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA